

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE
SECRETARIA MUNICIPAL



SESION ORDINARIA N°061
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SAN FELIPE

FECHA: MARTES 2 DE ENERO DE 2018

HORA INICIO: 09:14

HORA TÉRMINO: 12:56

ASISTENCIA

- **PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**
SR. PATRICIO FREIRE CANTO

- **PARTICIPAN LOS SGTES SRES. CONCEJALES:**
SR. DANTE RODRIGUEZ VASQUEZ
SRA. PATRICIA BOFFA CASAS
SR. MARIO VILLANUEVA JORQUERA
SR. JUAN CARLOS SABAJ PAUBLO
SR. IGOR CARRASCO GONZALEZ
SR. CHRISTIAN BEALS CAMPOS

- **SECRETARIO MUNICIPAL (S) Y MINISTRO DE FE:**
SRA. MARILLAC CORTES SALGADO

- **TABLA:**
 1. **Aprobación Actas N°058, 059 y 060.**
 2. **Administrador Municipal:**
 - **Bases Licitación Pública Servicio Líneas Telefónicas Fijas, Enlaces E1, Red de Fibra Óptica, Central Telefónica, Internet Dedicado, Cámaras de Televigilancia San Felipe.**

 3. **Departamento de Rentas y Patentes:**
 - **Renovación Patentes de Alcoholes.**

 4. **Dirección de Desarrollo Comunitario:**
 - **Otorgamiento Subvenciones a Organizaciones para Viajes Recreativos.**

 5. **Dirección de Administración de Educación Municipal:**
 - **Ejecución Convenio Adeco en 3 Establecimientos.**

 6. **Correspondencia**

 7. **Varios**

Señor Alcalde Patricio Freire Canto procede a abrir la sesión de Concejo Municipal, solicitando al concejo aprobación de las actas.

Se procede a la firma de las originales sin observaciones ni objeciones.

Punto 2.

Administrador Municipal:

Bases Licitación Pública Servicio Líneas Telefónicas Fijas, Enlaces E1, Red de Fibra Óptica, Central Telefónica, Internet Dedicado, Cámaras de Televigilancia San Felipe.

Pasa a la mesa del Concejo El Sr. Patricio Gonzalez Administrador Municipal y el Sr. Cristian Casas Encargado de Informática, informan bases de Licitación Pública.

Concejala Boffa: Consulta el monto de la inversión.

Sr. Patricio Gonzalez: Informa que es Licitación abierta.

Concejal Beals: Pregunta por estudio comparativo en otras instituciones.

Sr. Patricio Gonzalez: Consulto a Empresas.

Sr. Alcalde: Esto puede mejorar el sistema de pago de las patentes.

Sr. Cristian Casas: Si mejorara la parte interna.

Concejal Beals: Consulta si hay internet en puntos de la comuna, zona WIFI.

Sr. Cristian Casas: Informa que hay zona WIFI en la plaza en dos puntos.

Se somete a votación

Dante Rodriguez V.	Aprueba
Igor Carrasco G.	Aprueba
Juan Carlos Sabaj P.	Aprueba
Christian Beals C.	Aprueba
Mario Villanueva J.	Aprueba
Patricia Boffa C.	Aprueba
Alcalde Patricio Freire C.	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°578

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°061, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 2 de Enero de 2018; "De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe", con un (1) voto de abstención de la Sra. Patricia Boffa C., (por parentesco con Encargado de Informática), y seis (6) votos a favor de los Concejales Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., y Presidente Sr. Patricio Freire C; se aprueba por una mayoría las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas para llamar a Licitación Pública, Servicio, Líneas Telefónicas Fijas, Enlaces E1, Red de Fibra Óptica, Central Telefónica e Internet Dedicado, Cámaras de Televigilancia.

Punto 3.

Dirección de Administración de Educación Municipal:

– Ejecución Convenio Adecó en 3 Establecimientos.

Pasa a la mesa del Concejo la Sra. Veronica Ossandon, e informa 3 establecimientos convenio asignación desempeño colectivo.

Escuela Jose de San Martin, Escuela Jose Manso de Velasco y Liceo Corina Urbina.

Concejal Beals: consulta por los otros dos que no postularon.

Sra. Veronica Ossandon: No cumplieron el proceso, solo la Escuela Jose Manso de Velasco.

Se produce un dialogo por el tema.

Sr. Alcalde: Que el Convenio sea común, hay que unir a los colegios.

Concejal Villanueva: Hay que pedirle proactividad al DAEM, que las cosas se les ocurran antes, hay un tema de incentivo, la asociatividad no es mala, hay que hacer revisión permanente, pedirle a los colegios que saben mas como la Manso de Velasco que pueda ayudar a los otros colegios.

Concejala Boffa: Le preocupa la situación del Liceo Roberto Humeres, viene insuficiente, 5 establecimientos nuestros son insuficientes, felicitar aquellos de nivel medio, destacar al Liceo San Felipe, ya que tiene altos índices de vulnerabilidad social, pero hay que felicitar el esfuerzo de la Directora.

Se da término al punto.

Punto 4.

Departamento de Rentas y Patentes:

– Renovación Patentes de Alcoholes.

Se presenta en la mesa del Concejo la Sra. Margarita Guerra, Jefe Departamento de Rentas, y explica Memorándum N° 489.

Se invita al Asesor Jurídico Sr. Jorge Jara, para revisar casos de la renovación de Patentes de Alcoholes para el primer Semestre año 2018.

Informe de Juzgado de Policía Local se revisa.

MEMORÁNDUM N° 489

San Felipe, 21 de Diciembre 2017.-

DE: MARGARITA GUERRA SEGOVIA

JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES

A : SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65° Letra o), se envía informe de locales comerciales que registran patentes de alcoholes.

Se hace presente que la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, establece que los comerciantes deben cumplir con todos los requisitos para la renovación de sus patentes de alcoholes, estos antecedentes se requieren por el Departamento de Rentas y Patentes a través del Oficio N° 221 de fecha 11 de Octubre del 2017, dando plazo hasta el 20 de Noviembre del presente año para presentar los antecedentes, existiendo las siguientes situaciones:

1) Tenemos 277 patentes de alcoholes que funcionan en 197 locales comerciales:

a) Presentaron 199 Certificados de Antecedentes Personales para fines especiales.

b) Presentaron 199 Declaraciones Juradas que no están afecto al Artículo 4 de la Ley N° 19.925

c) No presentaron Antecedentes 03 personas

2) Opinión de Juntas de Vecinos Negativa:

2.1) La Junta de Vecinos Villa Aconcagua

a) El local de Expendio de Bebidas Alcohólicas denominado " **DERBY 2000**", ubicado en Avenida Miraflores N° 1408, Población Pedro Aguirre Cerda, San Felipe, denuncian que el local vende bebidas alcohólicas a menores de edad los cuales son estudiantes, que provocan molestias en la Plazuela de la Villa Aconcagua, por el efecto del alcohol y la esconden en las palmeras del lugar.

Se hace presente al Honorable Concejo Municipal que este local cuenta con patente de Alcoholes Rol 4-15, con giro Depósito de bebidas Alcohólicas, registrada a nombre de **Sociedad Comercial Alarcón Leiva Ltda., R.U.T. N° 76.062.312-1.**

La Junta de Vecinos Santa Juana de Arcos, indica lo siguiente:

b) El local denominado " **BALMACEDA (BCD)**", ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins N° 661, San Felipe, informa que al término de las jornadas que funciona el local comercial han evidenciado consumo de alcohol y drogas, como también deben aguantar la suciedad que dejan (orina y fecas). Además señalan que desde la fecha la clausura del local, ha ido en ayuda a recuperar su tranquilidad.

Se hace presente al Honorable Concejo Municipal que este local cuenta con patentes de Alcoholes Rol 4-139 con giro de Cerveza, Rol 4-495 con giro Cabaret y Rol 4-496 giro Sala de Baile, registradas a nombre de **Sociedad Comercial Balmaceda Norte Ltda., Rut N° 76.787.370-0.**

3) Fiscalización Nocturna realizada a locales el día 20 de Octubre del 2017, con funcionarios de Seremi de Salud, PDI, Carabineros de Chile e Inspector Municipal Edison Tapia Aguirre y la suscrita., con el siguiente resultado:

Seremi de Salud, PDI, Carabineros de Chile e Inspector Municipal Edison Tapia Aguirre y la suscrita.				
NOMBRE	ROL	GIRO	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
1) CARLOS IBARRA GONZALEZ (MONSERRAT)	4-147 4-382	CERVEZA RESTAURANT NOCTURNO	MERCED N° 882 (EX N°154)	PDI FISCALIZA A TRABAJADORA EXTRANJERA CON VISA DE TURISTA. SE ADJUNTA INFORME DE INSPECCIÓN DE FECHA 23.10.2017.- ACTA DE INSPECCIÓN N° 23716 DEL SEREMI DE SALUD. SE INICIARÁ SUMARIO SANITARIO.

	4-383	CABARET		
2) SANDRA HUENCHUMAN SUMA DE VILLA (ALFONSI)	4-109 4-558	RESTAURANT DIURNO RESTAURANT NOCTURNO	COMBATE LAS COIMAS N°1052,(EX N° 126)	<p>SE CURSÓ INFRACCIÓN POR ALTERACIÓN DE GIRO DE LA PATENTE DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, YA QUE MANTIENE AL INTERIOR ESCENARIO PARA REALIZAR EVENTOS EN VIVO, PARA LO CUAL NO CUENTA CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES. TAMBIÉN AL MOMENTO DE LA FISCALIZACIÓN SE ENCONTRÓ A CLIENTES CONSUMIENDO ALCOHOL SIN CONSUMO DE ALIMENTOS. ADEMÁS SE ENCONTRARON MAQUINAS DE JUEGOS AL INTERIOR.</p> <p>SE ADJUNTA INFORME DE INSPECCIÓN DE FECHA 23.10.2017 DEL DEPTO. DE RENTAS.</p> <p>ACTA DE INSPECCIÓN N° 23717 DEL SEREMI DE SALUD.</p> <p>QUE INDICA INICIO DE SUMARIO SANITARIO.</p> <p>DEPTO. RENTAS SOLICITA INFORME A D.O.M. QUIEN MANIFIESTA QUE EL LOCAL PRESENTA MODIFICACIONES Y RECINTOS QUE NO CUMPLEN CON LA NORMATIVA VIGENTE.</p> <p>EN ORD. N° 289 ESTE DEPARTAMENTO SOLICITA A LA TITULAR REGULARIZAR LO INDICADO POR LA D.O.M. Y PRESENTAR NUEVO CERTIFICADO DE HABILITACIÓN OTORGANDO UN PLAZO DE 30 DIAS (HASTA 20.01.2018)</p>
3) SOCIEDAD COMERCIAL BALMACEDA NORTE LTDA. (BCD)	4-139 4-495 4-496	CERVEZA CABARET SALA DE BAILE	AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS N° 661	<p>SE CURSA INFRACCIÓN POR DEPTO. DE RENTAS, MANTENER A MENOR DE EDAD TRABAJANDO. EXISTE GALPÓN EN LA PARTE INTERIOR DEL RECINTO, SE DESCONOCE SI ESTA RECEPCIONADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.</p> <p>SE SOLICITA VISITA INSPECTIVA A</p>

				<p>LA D.O.M. QUIEN EN MEMO N° 355 INDICA QUE NO FUE FACTIBLE REALIZAR INSPECCIÓN TÉCNICA.</p> <p>EL SEREMI DE SALUD DETERMINÓ REALIZAR SUMARIO SANITARIO EN CONTRA DEL LOCAL MENCIONADO, POR MANTENER INSTALACIONES SANITARIAS EN MALAS CONDICIONES Y NO CONTAR CON ENERGÍA ELÉCTRICA.</p> <p>ESTE DEPARTAMENTO REALIZÓ CLAUSURA DEL LOCAL EN DECRETO ALCALDICIO N° 6381 DE FECHA 03.11.2017.</p>
<p>4) DIEGO TAPIA CELEDÓN (NEW BAR ARIES)</p>	4-157	CERVEZA	<p>COMBATE LAS COIMAS N° 59</p>	<p>SE LE CURSA INFRACCIÓN POR DEPTO. DE RENTAS , POR MANTENER ESCENARIO PARA REALIZACIÓN DE EVENTOS ALTERANDO EL GIRO DE LA PATENTE, MANTIENE VENTA DE ALCOHOL SIN ALIMENTOS,</p> <p>ACTA DE INSPECCIÓN N° 23718 DEL SEREMI DE SALUD, INFORMA QUE INICIA SUMARIO SANITARIO.</p> <p>SE SOLICITÓ INFORME A D.O.M. QUIEN INDICA QUE ENCONTRARON LOCAL SIN MORADORES, SIN EMBARGO INDICA QUE EXISTE EXPEDIENTE N° 86 DE FECHA 18.03.2016, EL CUAL FUE ENVIADO AL J.P.L. POR COBRO IMPAGO DE DERECHOS MUNICIPALES DE CONSTRUCCIÓN.</p>
<p>5) LUISA FAUNDEZ PAREDES (DI CARLO)</p>	4-413	CABARET	<p>AVENIDA CHACABUCO N° 892, (EX N° 152)</p>	<p>NO SE OBSERVARON MAYORES HALLAZGOS NEGATIVOS, SOLO SE DEJÓ CITADA PARA TRAMITAR PATENTE COMERCIAL PARA VENTA DE ALIMENTOS.</p> <p>SEREMI DE SALUD EN ACTA DE INSPECCIÓN N° 23719, SE ENCUENTRA EN SUMARIO</p>

				SANITARIO AUN NO RESUELTO.
6) COMERCIAL Y SERVICIOS JZ LTDA. (KAMIKAZE)	4-473	DISCOTEQUE	CARRETERA SAN MARTIN S/N KM 13,2	NO SE OBSERVARON MAYORES HALLAZGOS NEGATIVOS, SOLO SE CURSA INFRACCIÓN NO CONTAR CON PATENTE COMERCIAL ASOCIADA A LA DE ALCOHOL. SE DEJA CITACIÓN PARA COMPRAR CARTEL LEY DE ALCOHOLES. SEREMI DE SALUD EN ACTA DE INSPECCIÓN N° 23717, SEÑALA QUE SE ENCUENTRA EN SUMARIO SANITARIO AUN NO RESUELTO.
Fiscalización PDI, Carabineros de Chile y funcionario Municipal Juan López Martínez.				
NOMBRE	ROL	GIRO	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
7) CLAUDIA RIVERA MONTANO (SANTOS)	4-392 4-444	CABARET RESTAURANT NOCTURNO	COMBATE LAS COIMAS N° 1132	NO SE FISCALIZÓ EN CONJUNTO CON SEREMI DE SALUD, SI CON PDI Y CARABINEROS, PERO SE INFORMA QUE NO SE OBSERVARON PROBLEMAS EN CUANTO A LO CORRESPONDIENTE A LAS COMPETENCIAS DEL DEPTO. DE RENTAS.
8) COMERCIAL JOSE REYES E.I.R.L. (ENTRE COPAS Y CHICAS)	4-566	CABARET	PORTUS N° 69	NO SE FISCALIZÓ EN CONJUNTO CON SEREMI DE SALUD, SI CON PDI Y CARABINEROS, PERO SE INFORMA QUE LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS SON QUE NO CONTABA CON EL CARTEL DE ALCOHOLES QUE ENTREGA LA MUNICIPALIDAD, NO CUENTA CON EXTINTORES. ES TODO CUANTO DE PUEDE INFORMAR CORRESPONDIENTE A LAS COMPETENCIAS DEL DEPTO. DE RENTAS.
9) CARLOS JARUFE PRADO (POOL AUDAZ)	4-141	CERVEZA	PORTUS N° 69-B	NO SE FISCALIZÓ EN CONJUNTO CON SEREMI DE SALUD, SI CON PDI Y CARABINEROS, PERO SE INFORMA QUE NO SE OBSERVARON PROBLEMAS EN CUANTO A LO

				CORRESPONDIENTE A LAS COMPETENCIAS DEL DEPTO. DE RENTAS.
10) LUISA FERNANDEZ LAZO (EL CLON)	4-123 4-405	BAR CABARET	NAVARRO N° 1181	NO SE FISCALIZÓ EN CONJUNTO CON SEREMI DE SALUD, SI CON PDI Y CARABINEROS, PERO SE INFORMA QUE NO SE OBSERVARON PROBLEMAS EN CUANTO A LO CORRESPONDIENTE A LAS COMPETENCIAS DEL DEPTO. DE RENTAS.
11) ABSALON DIAZ GONZALEZ (FUENTE DE SODA SAN MARTIN)	4-206	CERVEZA	SAN MARTIN N° 636	NO SE FISCALIZÓ EN CONJUNTO CON SEREMI DE SALUD, SI CON PDI Y CARABINEROS, PERO SE INFORMA QUE NO SE OBSERVARON PROBLEMAS EN CUANTO A LO CORRESPONDIENTE A LAS COMPETENCIAS DEL DEPTO. DE RENTAS.
12) SOCIEDAD COMERCIAL Y SERVICIOS BANQUETERIA ESCORIAL LTDA. (BRAVA)	4-134 4-467 4-468 4-562	CERVEZA REST. DIURNO REST. NOCTURNO SALA DE BAILE	FREIRE N° 702 TRASLAVIÑA N° 1412,(EX N° 310)	NO SE FISCALIZÓ EN CONJUNTO CON SEREMI DE SALUD, SI CON PDI Y CARABINEROS, PERO SE INFORMA QUE NO SE OBSERVARON PROBLEMAS EN CUANTO A LO CORRESPONDIENTE A LAS COMPETENCIAS DEL DEPTO. DE RENTAS.
13) TRANSPORTES Y PRODUCCIONES MARCELO	4-567 4-568	REST. DIURNO REST.	TOCORNAL N° 3050	NO SE FISCALIZÓ EN CONJUNTO CON SEREMI DE SALUD, SI CON PDI Y CARABINEROS, PERO SE INFORMA QUE NO CONTABA CON ROTULO EXTERIOR, CARTEL DE ALCOHOLES

GALDAMES CALDERON E.I.R.L. (CENTRO TURÍSTICO ACONCAGUA)		NOCTURNO		VENCIDO, ADEMÁS ARRIENDA HABITACIONES OCASIONALMENTE.
--	--	----------	--	--

- Cabe destacar que al interior del presente Informe se encuentra Ord. N° 700 de fecha 24 de octubre del 2017, del Jefe provincial Aconcagua, Seremi de Salud Región de Valparaíso, donde se detallan todas las observaciones sanitarias encontradas en los locales mencionados anteriormente.

4) En relación a las infracciones cursadas por Carabineros de Chile y Funcionarios Municipales, el Juzgado de Policía Local informa lo siguiente:

Multas Aplicadas: 71,5 UTM

Multas Pagadas: 52 UTM

Pendientes de Pago: 19,5 UTM Plazo juzgado de Policía Local (06 personas)

Absueltos de Infracción: 06 personas.

Amonestados: 03 personas.

La Dirección Jurídica entregará un informe detallado de las Infracciones cursadas.

A CONTINUACIÓN SE EXPONEN PATENTES CON SUS RESPECTIVAS OBSERVACIONES LAS CUALES DEBEN SER APROBADAS O RECHAZADAS EN VOTACIÓN POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

5) Locales sin Recepción Municipal que no se están trabajando:

NOMBRE	ROL	CATEGORÍA	GIRO	SITUACIÓN
1) AURORA BUSTOS ESPINA	4-136	F) LIMITADA	CERVEZA	INFORMA QUE NO ESTA TRABAJANDO LA PATENTE YA QUE ESTA CONSTRUYENDO EL LOCAL, PRESENTA AUTORIZACIÓN MEDIANERA Y AUTORIZACIÓN DE OBRA MENOR.

2) DELIA IBACETA MONTENEGRO	4-144	F) LIMITADA	CERVEZA	PRESENTA DOCUMENTOS DE RENOVACIÓN EN DONDE INDICA QUE ESTA REMODELANDO EL LOCAL, YA QUE OBTUVO FINANCIAMIENTO DE SERCOTEC. SOLICITA RENOVACIÓN DE PATENTE PARA 1° SEMESTRE 2018.
-----------------------------	-------	-------------	---------	--

6) Locales funcionando sin Recepción Municipal:

NOMBRE	ROL	GIRO	DIRECCIÓN	SITUACIÓN
1) ANA MARIA PALACIO OLIVARES	4-107	RESTAURANT DIURNO	BUCALEMU N° 226	NO CUENTA CON RECEPCIÓN DEFINITIVA, PRESENTO EXPEDIENTE DE INGRESO N° 163 DEL 20.05.2016, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CON OBSERVACIONES. INFORMA QUE INGRESA CARPETA EN EL SAG, CON EL FIN DE TERMINAR EL PROCESO DE CAMBIO DE USO DE SUELO, PARA LA OBTENCIÓN DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA. SE HACE PRESENTE QUE INGRESA CARTA, EN REGISTRO N° 30394 DE FECHA 20/12/2017, DONDE SOLICITA SE LE RENUENE LA PATENTE PARA EL 1°/SEM/2018. AUTORIZADO ANTERIORMENTE POR UN SEMESTRE MAS (2° SEMESTRE AÑO 2017) EN DECRETO ALCALDICIO N° 4461 DE FECHA 07.07.2017
2) LEONEL ESTAY REYES	4-11 4-233	QUINTA DE RECREO, RESTAURANT DIURNO	BARRANCAS S/N	NO CUENTA CON RECEPCIÓN MUNICIPAL, CUENTA CON EXPEDIENTE DE INGRESO EN LA DOM N° 195 DEL 17.07.2013, EL QUE SE MANTIENE CON OBSERVACIONES PENDIENTES SIN SER RESUELTAS POR EL INTERESADO, CABE SEÑALAR EN ESTE CASO QUE EL PROPIETARIO HA IDO EFECTUANDO MEJORAS EN SU LOCAL DERIVADAS DEL PROCESO DE NORMALIZACIÓN, LAS QUE ACTUALMENTE RESULTAN INSUFICIENTES, DEBIDO A QUE LAS EXIGENCIAS TÉCNICOS-LEGALES SUPERAN LA CAPACIDAD REAL DEL INTERESADO PARA CONCLUIR ADECUADAMENTE LA REGULARIZACIÓN DEL RECINTO. SE HACE PRESENTE, QUE INGRESA CARTA EN REGISTRO N° 30315 DE FECHA 19/12/2017, DONDE SOLICITA SE LE RENUENE LA PATENTE PARA EL

				1°/SEM/2018.
--	--	--	--	--------------

7) Solicita se caduquen las siguientes Patentes de Alcoholes

NOMBRE	ROL	GIRO	DIRECCIÓN	MOTIVO
1) FLORES MUÑOZ ROSA ERIKA BENVENUTI RESTAURANT E.I.R.L.	4-551	RESTAURANT DIURNO	SANTO DOMINGO N° 812-A	<p><u>2° SEMESTRE 2017</u></p> <p>PRESENTA CARTA EN REGISTRO 13.413 DEL 09/06/2017 EN LA CUAL INFORMA QUE FUE ESTAFADA, QUE EL LOCAL NO HA FUNCIONADO DURANTE EL ULTIMO SEMESTRE 2017, POR LO CUAL SOLICITA SE LE OTORQUE PLAZO PARA PAGAR SUS PATENTES DEL 1° SEMESTRE DEL 2017. ADEMÁS INFORMA QUE PRESENTO LOS ANTECEDENTES PARA LA RENOVACIÓN DE SUS PATENTES PARA EL 2° SEMESTRE DEL 2017, YA QUE TIENE AUTORIZACIÓN PARA SUBARRENDAR EL MOBILIARIO Y LAS PATENTES</p> <p><u>1° SEMESTRE 2018</u></p> <p>NO PRESENTA ANTECEDENTES DE RENOVACIÓN, NO REALIZA PAGO EXTEMPORÁNEO AUTORIZADO POR CONCEJO MUNICIPAL, ACUMULA DEUDA DE \$506.268, QUE CORRESPONDE A LAS PATENTES DEL 1° Y 2° SEMESTRE DEL 2017, LAS CUALES NO FUERON TRABAJADAS DURANTE TODO EL AÑO, YA QUE NO PUDO CONCRETAR EL SUBARRENDANDO DEL MOBILIARIO Y LAS PATENTES.</p> <p>SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO ACUERDO PARA CADUCAR LAS PATENTES Y ELIMINAR DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL LA DEUDA ASOCIADA A LOS ROLES INFORMADOS.</p>
	4-552	RESTAURANT NOCTURNO		
	2-5199	RESTAURANT COMERCIAL		
2) LUIS TORO FREDES	4-226	CABARET	CALLE URIBE N° 1125 EL TAMBO	EN REGISTRO N° 27656 DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2017, SOLICITA ELIMINACIÓN DE LA PATENTE, ADEMÁS ADJUNTA TERMINO DE GIRO ANTE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, NO REGISTRA DEUDA.

3) SOCIEDAD COMERCIAL BALMACEDA NORTE LTDA. (BCD)	4-495 4-496	CABARET SALA DE BAILE	AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS N° 661	EN REGISTRO N° 30490 DE FECHA 21/12/2017, INGRESA TRANSFERENCIA DE PATENTES EN DONDE LA NUEVA PROPIETARIA SOLICITA SE CADUQUEN LOS ROLES DE LAS PATENTES INDICADAS.

8) Solicita dejar pendiente de Renovación las siguientes Patentes de Alcoholes.

NOMBRE	ROL	GIRO	DIRECCIÓN	MOTIVO
1) ROMINA VICENCIO FIAMMA	4-539 4-540	RESTAURANT DIURNO RESTAURANT NOCTURNO	COMBATE LAS COIMAS N° 1511-B	NO PRESENTA ANTECEDENTES DE FINES ESPECIALES Y DECLARACIÓN JURADA NOTARIA ART. 4° LEY N° 19.925. SE COMPROBÓ QUE CERRÓ LOCAL EN LA DIRECCIÓN SEÑALADA, Y HARÁ TRASLADO DE LAS PATENTES, SE ENCUENTRA HABILITANDO EL NUEVO LOCAL.

9) Solicita la Inhabilitación del Señor Alcalde don Patricio Freire Canto en la votación para la Renovación de las siguientes Patentes de Alcoholes:

NOMBRE	R.U.T	ROL	GIRO	DIRECCIÓN
INMOBILIARIA FREIRE SABAJ LTDA.	85.016.200-K	4-414	REST. DIURNO	ALMENDRAL N° 39
INMOBILIARIA FREIRE SABAJ LTDA.	85.016.200-K	4-537	SALA DE BAILE	ALMENDRAL N° 39

NOMBRE	R.U.T	ROL	GIRO	DIRECCIÓN
TRANSPORTES Y PRODUCCIONES MARCELO GALDAMES CALDERON E.I.R.L.	76.297.268-9	4-517	REST. DIURNO	ALMENDRAL N° 3600
TRANSPORTES Y PRODUCCIONES MARCELO GALDAMES CALDERON E.I.R.L.	76.297.268-9	4-518	REST. NOCTURNO	ALMENDRAL N° 3600
TRANSPORTES Y PRODUCCIONES MARCELO GALDAMES CALDERON E.I.R.L.	76.297.268-9	4-519	SALA DE BAILE	ALMENDRAL N° 3600

NOMBRE	R.U.T	ROL	GIRO	DIRECCIÓN
GASTRONOMÍA PACHACUTEC SPA.	76.642.708-1	4-570	REST. DIURNO	COMBATE LAS COIMAS N° 1022, EX N° 108
GASTRONOMÍA PACHACUTEC SPA.	76.642.708-1	4-571	REST. NOCTURNO	COMBATE LAS COIMAS N° 1022, EX N° 108

NOMBRE	R.U.T	ROL	GIRO	DIRECCIÓN
SANDRA HUENCHUMAN SUMA DE VILLA	11.943.607-9	4-109	REST. DIURNO	COMBATE LAS COIMAS N° 1052, EX N° 126
SANDRA HUENCHUMAN SUMA DE VILLA	11.943.607-9	4-558	REST. NOCTURNO	COMBATE LAS COIMAS N° 1052, EX N° 126

10) Según lo expuesto anteriormente se solicita al Honorable Concejo Municipal, la autorización para la renovación de las Patentes de Alcoholes en la comuna de San Felipe, correspondiente al Primer Semestre año 2018, de aquellos contribuyentes que reúnen los requisitos, correspondiente al período Enero - Junio 2018.

Saluda atentamente a Ud.,

MARGARITA GUERRA SEGOVIA

Jefe Depto. Rentas y Patentes

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Señor Presidente Honorable Concejo Municipal (08)
- 2.- Director Jurídico (01)
- 3.- Senda Previene (01)
- 4.- Sr. Comisario de Carabineros de San Felipe (01)
- 5.- Archivo Depto. Rentas y Patentes (01)

_____ /

MGS/fpu.-

DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES, SALINAS 1211, SEGUNDO PISO, FONO: 509069,
509071, 509100

E-MAIL: mguerra@sanfe.cl

Concejala Boffa: Plantea comisión de trabajo, Asesoría Jurídica, Concejales, Departamento de Rentas y Patentes, Senda, hay que hacer trabajo preventivo.

Sr. Alcalde: Propone trabajar por comisión.

Se cierra el Punto.

Punto 5**Dirección de Desarrollo Comunitario:
Otorgamiento Subvenciones a Organizaciones para Viajes Recreativos**

Se presenta en la mesa del Concejo el Sr- Pablo Silva Director Dideco y el Sr. Ricardo Carrasco, informan subvenciones para el año 2018.

Se produce un dialogo del tema, se solicita llamar a la mesa a la Directora de Administración y Finanzas.

Srta. Ruth García: Indica que no hay dinero para el pago de subvenciones.

Pasa a la mesa del Concejo el Sr. Administrador Municipal.

Sra. Marta Cornejo de San Felipe Basket pide la palabra al Señor Alcalde para hablar sobre subvención pendiente.

Sr. Patricio Gonzalez: solicita se deje pendiente el punto de la tabla.

Concejala Boffa: No podemos estar aprobando recursos que no hay.

Concejal Beals: No podemos aprobar si no hay recursos.

Se da término al punto y se deja pendiente para reunión interna a las 18:00 horas en Salón III piso.

Punto 6**Correspondencia****DOCUMENTOS DE RESPALDOS PUNTOS DE LA TABLA****SESIÓN ORDINARIA N° 061 - MARTES 2 DE ENERO DEL 2018**

REGISTRO	AUTOR DE DOCUMENTO	MATERIA	RESULTADO
INFORME	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	PROCESO DE LICITACION PUBLICA SERVICIO LINEAS TELEFONICAS FIJAS, ENLACES E1, RED DE FIBRA OPTICA, CENTRAL TELEFONICA E INTERNET DEDICADO, CAMARAS DE TELEVIGILANCIA.	ACUERDO 578
INFORME	RENTAS	RENOVACION PATENTE DE ALCOHOLES 1° SEMESTRE 2018.	OK
MAIL	DIDECO	PLANILLA SUBVENCION MOVILIZACION AÑO 2018.	PENDIENTE

DOCUMENTOS PARA VOTACION DEL CONCEJO MUNICIPAL**SESIÓN ORDINARIA N° 061 - MARTES 2 DE ENERO DEL 2018**

REGISTRO	AUTOR DE DOCUMENTO	MATERIA	RESULTADO
MEMORANDUM N°449 (REG. 30530)	SECRETARIA MUNICIPAL	SOLICITA AUTORIZACION DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, PARA INCORPORAR UN NUEVO DERECHO A LA ORDENANZA LOCAL N°5. APORTE ECONOMICO QUE DEBERAN REALIZAR LAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNA QUE UTILICEN EL BUS MUNICIPAL.	ACUERDO 582

30057	COMITE SAN ANTONIO	SOLICITA COPIA DEL APOORTE ENTREGADO AL COMITÉ SAN ANTONIO.	OK
MEMORANDUM N°442 (REG. 30086)	SECRETARIA MUNICIPAL	SOLICITA CORRECCION EN DENOMINACION DE CALLES ENTORNO AL CERRO ALMENDRAL.	ACUERDO 583
26103	DIRECCION DE TRANSITO	INFORMA SOLICITUD DE EMPRESA TUR BUS PARA INGRESO AL TERMINAL RODOVIARIO PARA VENTA DE PASAJES.	ACUERDO 585
30245	PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS DE CURIMON	SOLICITA ADJUDICAR FIESTA DE LA CHAYA EN SU SECTOR PARA OBTENER RECURSOS PARA TODAS LAS JUNTAS DE VECINOS.	PENDIENTE
28609	CLUB ADULTO MAYOR LOS GIRASOLES	SOLICITA CAMBIO DE DESTINO DEL VIAJE, YA QUE LA DIRECCION DE CONTROL RECHAZO LAS RENDICION, EN PRIMERA INSTANCIA EL DESTINO ERA LONCURA, PERO POR EL CLIMA SE CAMBIO HACIA LO VASQUEZ, SAN ANTONIO Y POMAIRE.	ACUERDO 584

REGISTRO	AUTOR DE DOCUMENTO	MATERIA	RESULTADO
30273	MARISOL SILVA CONTRERAS	SOLICITA AYUDA PARA VIAJE A PUERTO MONTT, PARA PARTICIPAR EN CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA.	ACUERDO 586
MEMORANDUM N° 447 (REG.30518)	SECRETARIA MUNICIPAL	SE SOLICITA SUPLEMENTAR LA CANTIDAD DE \$1.973.000, PARA COMPRA DE 6 BICICLETAS AUTORIZADAS POR EL CONCEJO, YA QUE EL MONTO APROBADO ANTERIORMENTE NO CORRESPONDIA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA TAREA A REALIZAR.	ACUERDO 580
30398	JUAN FUENTES VARGAS	SOLICITA AUTORIZACION PARA INSTALAR PUESTO DE FRUTAS EN CIRCUNVALACION DE AVENIDA MIRAFLORES.	FACULTAD ALCALDE
29521	EUGENIO MONDACA GOMEZ	SOLICITA REGULARIZACION DE CONCESION DE ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN AVDA BERNARDO CRUZ, COSTADO LICEO DE NIÑAS.	ACUERDO 588
MEMORANDUM N°785	SECPLA	SOLICITA AUTORIZACION PARA ADJUDICAR LICITACION PUBLICA CONSTRUCCION MULTICANCHA EL ALGARROBAL.	ACUERDO 576
MEMORANDUM N°786	SECPLA	SOLICITA AUTORIZACION PARA ADJUDICAR LICITACION PUBLICA PARA CONSTRUCCION PATIO TECHADO ESCUELA JOSE BERNARDO SUAREZ.	ACUERDO 577
MEMORANDUM N°493 (REG. 28703)	RENTAS	SOLICITA AUTORIZACION PARA CLASIFICACION DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO DE RESTAURANT DIURNO Y COMERCIAL A NOMBRE DE LA SRA YASNA TAPIA FIGUEROA.	ACUERDO 587
MEMORANDUM N°409 (REG. 28936)	DIRECCION DE OBRAS	INFORMA SOLICITUD DEL SR. DIEGO CAMPOS, QUIEN SOLICITA ESPACIO PUBLICO PARA INSTALACION DE ELEMENTOS FISICOS PARA INSTALAR TERRAZA PARA SERVICIO DE ALIMENTOS.	ACUERDO 589

DOCUMENTOS PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL**SESIÓN ORDINARIA N° 061 - MARTES 2 DE ENERO DEL 2018**

REGISTRO	AUTOR DE DOCUMENTO	MATERIA	RESULTADO
MEMORANDUM N°380 (REG. 29513)	DIRECCION DE OBRAS	INFORMA EXPEDIENTE DE EXTRACCION DE ARIDOS DE LA SRA GLORIA JORQUERA MENDEZ.	SE TOMA CONOCIMIENTO
MEMORANDUM N°739	SECPLA	INFORMA SOBRE REUNIONES REALIZADAS A LA COMUNIDAD POR EL PROYECTO CICLOVIAS.	SE TOMA CONOCIMIENTO
INFORME	CONTRALORIA	IMPARTE INSTRUCCIONES RELATIVAS A LAS DECLARACIONES DE INTERESES Y PATRIMONIO EFECTUADAS DURANTE MARZO DE 2017.	SE TOMA CONOCIMIENTO

Acuerdos Tomados en la sesión.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°576

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°061, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 2 de Enero de 2018; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; se acuerda autorizar, la adjudicación de la Licitación Pública del Proyecto financiado con Fondos FNDR "CONSTRUCCION MULTICANCHA EL ALGARROBAL, COMUNA DE SAN FELIPE", ID 2741-65-LP17, por un monto de \$69.934.252, (sesenta y nueve millones novecientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y dos pesos), y con un plazo de 114 días corridos a contar de la entrega de terreno, a la Empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EL ALMENDRAL LTDA; RUT 76.322.620-4.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°577

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°061, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 2 de Enero de 2018; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; se acuerda autorizar, la adjudicación de la Licitación Pública del Proyecto financiado con Fondos FRIL "CONSTRUCCION PATIO TECHADO ESCUELA JOSE BERNARDO SUAREZ, SAN FELIPE", ID 2741-64-LP17, por un monto de \$58.233.102, (cincuenta y ocho millones doscientos treinta y tres mil ciento dos pesos), y con un plazo de 57 días corridos a contar de la entrega de terreno, a la Empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EL ALMENDRAL LTDA; RUT 76.322.620-4.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°578

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°061, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 2 de Enero de 2018; “De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe”, con un (1) voto de abstención de la Sra. Patricia Boffa C., (por parentesco con Encargado de Informática), y seis (6) votos a favor de los Concejales Sr. Dante Rodríguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., y Presidente Sr. Patricio Freire C; se aprueba por una mayoría las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas para llamar a Licitación Pública, Servicio, Líneas Telefónicas Fijas, Enlaces E1, Red de Fibra Óptica, Central Telefónica e Internet Dedicado, Cámaras de Televigilancia.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°579

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°061, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 2 de Enero de 2018; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodríguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; se aprueba la autorización de aumento de recursos para la compra de una porción de terreno al final de Calle Tacna Sur hacia el Poniente para nuevo acceso Autopista 60 CH, se solicita el monto de 330,88 UF para complementar lo autorizado en Certificado de Acuerdo 338 del 25/07/2017, lo que da un total de 836,4 UF.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°580

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°061, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 2 de Enero de 2018; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodríguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; se acuerda complementar el monto de \$1.973.000, aprobado por Certificado de Acuerdo N° 511 del 28/11/2017 y su respectivo Decreto Alcaldicio, en relación al monto asignado a la compra de 6 bicicletas de propiedad municipal, facilitadas en calidad de comodato a Carabineros para efectuar servicios preventivos.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°581

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°061, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 2 de Enero de 2018; “De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe”, con cinco (5) votos de rechazo de los Concejales, Sr. Igor Carrasco G, Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., y Sra. Patricia Boffa C., (justifican rechazo porque subvención esta fuera de plazo de la Ordenanza 40, y no hay dinero para pago de subvenciones), y con dos (2) votos a favor del Sr. Dante Rodríguez V., y Presidente Sr. Patricio Freire C., por mayoría se rechaza el aporte de \$200.000 para solicitud presentada a través de registro de ingreso N°29798.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°582

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°061, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 2 de Enero de 2018; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; se aprueba incorporar un nuevo derecho en la Ordenanza Local N°5, sobre aporte económico que deberán realizar las diversas organizaciones de la comuna que utilicen el bus municipal, a partir del mes de Enero de 2018; de acuerdo al siguiente cuadro;

Destino Kms.	Valor Aporte \$
0-100	0
101-200	100.000
201-300	200.000
301-400	400.000
401-500	600.000
501-1.000	1.000.000

CERTIFICADO DE ACUERDO N°583

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°061, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 2 de Enero de 2018; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; se aprueba modificar Certificado de Acuerdo N°501 del 21/11/2017 y su respectivo Decreto Alcaldicio, con respecto a denominación de calles entorno al Cerro Almendral;

DONDE DICE: Cerro Yevide Poniente

Cerro Yevide Oriente

DEBE DECIR: Cerro Yevide Norte

Cerro Yevide Sur

CERTIFICADO DE ACUERDO N°584

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°061, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 2 de Enero de 2018; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; se aprueba autorizar cambio de destino de viaje de la Organización Comunitaria Funcional Club Adulto Mayor “Los Girasoles”;

Destino Original	Destino Final
Loncura	Lo Vásquez, San Antonio y Pomaire

CERTIFICADO DE ACUERDO N°585

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°061, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 2 de Enero de 2018; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; se aprueba el ingreso de la Empresa TUR-BUS al Terminal Rodoviario de San Felipe, para hacer uso de los andenes y compartir la oficina de venta de boletería N°11 con la Empresa La Porteña. TUR –BUS brindará los servicios de viaje de ida y regreso hacia los destinos de Santiago, Viña del Mar y Valparaíso; La Empresa TUR-BUS, cancelará los derechos que correspondan establecidos en la Ordenanza Municipal N°5.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°586

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°061, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 2 de Enero de 2018; “De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe”, “De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe”, con cinco (5) votos a favor de los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., y Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., y dos (2) votos de rechazo de los Concejales Sr. Igor Carrasco G., (justifica rechazo porque hay subvenciones pendientes de pago), y Sr. Christian Beals C., (Justifica rechazo porque no hay fondos para pagar subvenciones nuevas), por mayoría se aprueba subvención municipal de \$300.000 a la Organización Comunitaria Funcional GRUPO RENACER DE LAS ACACIAS, RUT 65.018.663-K.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°587

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°061, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 2 de Enero de 2018; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; se acuerda autorizar la solicitud de Clasificación de Patente de Alcoholes con giro de Restaurant Diurno y Comercial, categoría C), con domicilio comercial en Santo Domingo N°832 ex N°190 San Felipe, a nombre de YASNA FABIOLA TAPIA FIGUEROA VENTAS DE PRODUCTOS DEL MAR Y RESTAURANT E.I.R.L, RUT; 76.649.871-K, representada legalmente por doña YASNA TAPIA FIGUEROA, C.I.14.279.329-6, solicitado a través de Memorándum N°493 de Rentas.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°588

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°061, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 2 de Enero de 2018; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”,

integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; se acuerda autorizar la concesión de espacio público en Avenida Bernardo Cruz, costado Liceo Corina Urbina, con venta de comida rápida, al Sr. EUGENIO MONDACA GOMEZ, RUT; 4.005.024-8, a contar del 1° de Enero de 2018, por el plazo de (1) año, cancelando el valor establecido en la Ordenanza Local N° 5.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°589

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°061, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 2 de Enero de 2018; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; se acuerda autorizar la concesión de espacio público en Avenida Yungay N° 1141, a nombre del Sr. DIEGO CAMPOS HERRERA, RUT; 16.702.866-7, para instalar terraza con servicio de alimentos, el plazo de la concesión será por (1) año, a contar del 1° de Enero de 2018, cancelando el valor establecido en la Ordenanza Local N°5.

Se hace presente que deberá ajustarse a lo informado en Memorándum N°409 del 20/12/2017 de la Dirección de Obras Municipales.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°590

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°061, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 2 de Enero de 2018; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; se aprueba renovar las siguientes patentes de alcoholes, por el 1° Semestre año 2018.

Locales sin Recepción Municipal que no se están trabajando:

NOMBRE	ROL	CATEGORÍA	GIRO	SITUACIÓN
1) AURORA BUSTOS ESPINA	4-136	F) LIMITADA	CERVEZA	INFORMA QUE NO ESTA TRABAJANDO LA PATENTE YA QUE ESTA CONSTRUYENDO EL LOCAL, PRESENTA AUTORIZACIÓN MEDIANERA Y AUTORIZACIÓN DE OBRA MENOR.
2) DELIA IBACETA MONTENEGRO	4-144	F) LIMITADA	CERVEZA	PRESENTA DOCUMENTOS DE RENOVACIÓN EN DONDE INDICA QUE ESTA REMODELANDO EL LOCAL, YA QUE OBTUVO FINANCIAMIENTO DE SERCOTEC. SOLICITA RENOVACIÓN DE PATENTE PARA 1° SEMESTRE 2018.

--	--	--	--	--

CERTIFICADO DE ACUERDO N°591

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°061, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 2 de Enero de 2018; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; se aprueba renovar las siguientes patentes de alcoholes, por el 1° Semestre año 2018.

Locales funcionando sin Recepción Municipal:

NOMBRE	ROL	GIRO	DIRECCIÓN	SITUACIÓN
1) ANA MARIA PALACIO OLIVARES	4-107	RESTAURANT DIURNO	BUCALEMU N° 226	NO CUENTA CON RECEPCIÓN DEFINITIVA, PRESENTO EXPEDIENTE DE INGRESO N° 163 DEL 20.05.2016, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CON OBSERVACIONES. INFORMA QUE INGRESA CARPETA EN EL SAG, CON EL FIN DE TERMINAR EL PROCESO DE CAMBIO DE USO DE SUELO, PARA LA OBTENCIÓN DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA. SE HACE PRESENTE QUE INGRESA CARTA, EN REGISTRO N° 30394 DE FECHA 20/12/2017, DONDE SOLICITA SE LE RENUENE LA PATENTE PARA EL 1°/SEM/2018. AUTORIZADO ANTERIORMENTE POR UN SEMESTRE MAS (2° SEMESTRE AÑO 2017) EN DECRETO ALCALDICIO N° 4461 DE FECHA 07.07.2017
2) LEONEL ESTAY REYES	4-11 4-233	QUINTA DE RECREO, RESTAURANT DIURNO	BARRANCAS S/N	NO CUENTA CON RECEPCIÓN MUNICIPAL, CUENTA CON EXPEDIENTE DE INGRESO EN LA DOM N° 195 DEL 17.07.2013, EL QUE SE MANTIENE CON OBSERVACIONES PENDIENTES SIN SER RESUELTAS POR EL INTERESADO, CABE SEÑALAR EN ESTE CASO QUE EL PROPIETARIO HA IDO EFECTUANDO MEJORAS EN SU LOCAL DERIVADAS DEL PROCESO DE NORMALIZACIÓN, LAS QUE ACTUALMENTE RESULTAN INSUFICIENTES, DEBIDO A QUE LAS EXIGENCIAS TÉCNICOS-LEGALES SUPERAN LA CAPACIDAD REAL DEL INTERESADO PARA CONCLUIR ADECUADAMENTE LA REGULARIZACIÓN DEL RECINTO. SE HACE PRESENTE, QUE INGRESA CARTA EN REGISTRO N° 30315 DE FECHA 19/12/2017, DONDE SOLICITA SE LE RENUENE LA PATENTE PARA EL 1°/SEM/2018.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°592

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°061, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 2 de Enero de 2018; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”,

integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; se aprueba caducar las siguientes patentes de alcoholes, a contar del 1° semestre año 2018.

NOMBRE	ROL	GIRO	DIRECCIÓN	MOTIVO
1) FLORES MUÑOZ ROSA ERIKA BENVENUTI RESTAURANT E.I.R.L.	4-551	RESTAURANT DIURNO	SANTO DOMINGO N° 812-A	<p><u>2° SEMESTRE 2017</u></p> <p>PRESENTA CARTA EN REGISTRO 13.413 DEL 09/06/2017 EN LA CUAL INFORMA QUE FUE ESTAFADA, QUE EL LOCAL NO HA FUNCIONADO DURANTE EL ULTIMO SEMESTRE 2017, POR LO CUAL SOLICITA SE LE OTORQUE PLAZO PARA PAGAR SUS PATENTES DEL 1° SEMESTRE DEL 2017. ADEMÁS INFORMA QUE PRESENTO LOS ANTECEDENTES PARA LA RENOVACIÓN DE SUS PATENTES PARA EL 2° SEMESTRE DEL 2017, YA QUE TIENE AUTORIZACIÓN PARA SUBARRENDAR EL MOBILIARIO Y LAS PATENTES</p> <p><u>1° SEMESTRE 2018</u></p> <p>NO PRESENTA ANTECEDENTES DE RENOVACIÓN, NO REALIZA PAGO EXTEMPORÁNEO AUTORIZADO POR CONCEJO MUNICIPAL, ACUMULA DEUDA DE \$506.268, QUE CORRESPONDE A LAS PATENTES DEL 1° Y 2° SEMESTRE DEL 2017, LAS CUALES NO FUERON TRABAJADAS DURANTE TODO EL AÑO, YA QUE NO PUDO CONCRETAR EL SUBARRIENDO DEL MOBILIARIO Y LAS PATENTES.</p> <p>SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO ACUERDO PARA CADUCAR LAS PATENTES Y ELIMINAR DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL LA DEUDA ASOCIADA A LOS ROLES INFORMADOS.</p>
	4-552	RESTAURANT NOCTURNO		
	2-5199	RESTAURANT COMERCIAL		

NOMBRE	ROL	GIRO	DIRECCIÓN	MOTIVO
2) LUIS TORO FREDES	4-226	CABARET	CALLE URIBE N° 1125 EL TAMBO	EN REGISTRO N° 27656 DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2017, SOLICITA ELIMINACIÓN DE LA PATENTE, ADEMÁS ADJUNTA TERMINO DE GIRO ANTE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, NO REGISTRA DEUDA.
3) SOCIEDAD COMERCIAL BALMACEDA NORTE LTDA. (BCD)	4-495	CABARET	AVENIDA BERNARDO O´HIGGINS N° 661	EN REGISTRO N° 30490 DE FECHA 21/12/2017, INGRESA TRANSFERENCIA DE PATENTES EN DONDE LA NUEVA PROPIETARIA SOLICITA SE CADUQUEN LOS ROLES DE LAS PATENTES INDICADAS.
	4-496	SALA DE BAILE		

--	--	--	--	--

CERTIFICADO DE ACUERDO N°593

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°061, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 2 de Enero de 2018; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; se aprueba renovar la siguiente patente de alcoholes, por el 1° semestre año 2018.

NOMBRE	ROL	GIRO	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
1) CARLOS IBARRA GONZALEZ (MONSERRAT)	4-147 4-382 4-383	CERVEZA RESTAURANT NOCTURNO CABARET	MERCED N° 882 (EX N°154)	PDI FISCALIZA A TRABAJADORA EXTRANJERA CON VISA DE TURISTA. SE ADJUNTA INFORME DE INSPECCIÓN DE FECHA 23.10.2017.- ACTA DE INSPECCIÓN N° 23716 DEL SEREMI DE SALUD. SE INICIARÁ SUMARIO SANITARIO.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°594

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°061, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 2 de Enero de 2018; “De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe”, con seis (6) votos de rechazo de los Concejales Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., y Sra. Patricia Boffa C., (justifican rechazo porque no cumple con las normas, alteración de giro de la patente, clientes consumiendo alcohol sin consumo de alimentos) y una inhabilitación del Presidente Sr. Patricio Freire C., por mayoría se acuerda rechazar la renovación de la siguiente patente de alcoholes, por el 1° semestre año 2018.

NOMBRE	ROL	GIRO	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
2) SANDRA HUENCHUMAN SUMA DE VILLA (ALFONSI)	4-109 4-558	RESTAURANT DIURNO RESTAURANT NOCTURNO	COMBATE LAS COIMAS N°1052,(EX N° 126)	SE CURSÓ INFRACCIÓN POR ALTERACIÓN DE GIRO DE LA PATENTE DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, YA QUE MANTIENE AL INTERIOR ESCENARIO PARA REALIZAR EVENTOS EN VIVO, PARA LO CUAL NO CUENTA CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES. TAMBIÉN AL MOMENTO DE LA FISCALIZACIÓN SE ENCONTRÓ A CLIENTES CONSUMIENDO ALCOHOL SIN CONSUMO DE ALIMENTOS. ADEMÁS SE ENCONTRARON MAQUINAS DE JUEGOS AL INTERIOR. SE ADJUNTA INFORME DE INSPECCIÓN DE

				<p>FECHA 23.10.2017 DEL DEPTO. DE RENTAS.</p> <p>ACTA DE INSPECCIÓN N° 23717 DEL SEREMI DE SALUD.</p> <p>QUE INDICA INICIO DE SUMARIO SANITARIO.</p> <p>DEPTO. RENTAS SOLICITA INFORME A D.O.M. QUIEN MANIFIESTA QUE EL LOCAL PRESENTA MODIFICACIONES Y RECINTOS QUE NO CUMPLEN CON LA NORMATIVA VIGENTE.</p> <p>EN ORD. N° 289 ESTE DEPARTAMENTO SOLICITA A LA TITULAR REGULARIZAR LO INDICADO POR LA D.O.M. Y PRESENTAR NUEVO CERTIFICADO DE HABILITACIÓN OTORGANDO UN PLAZO DE 30 DIAS (HASTA 20.01.2018)</p>
--	--	--	--	--

CERTIFICADO DE ACUERDO N°595

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°061, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 2 de Enero de 2018; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; se aprueba renovar la siguiente patente de alcoholes, por el 1° semestre año 2018.

NOMBRE	ROL	GIRO	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
3) SOCIEDAD COMERCIAL BALMACEDA NORTE LTDA. (BCD)	4-139	CERVEZA	AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS N° 661	<p>SE CURSA INFRACCIÓN POR DEPTO. DE RENTAS, MANTENER A MENOR DE EDAD TRABAJANDO. EXISTE GALPÓN EN LA PARTE INTERIOR DEL RECINTO, SE DESCONOCE SI ESTA RECEPCIONADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.</p> <p>SE SOLICITA VISITA INSPECTIVA A LA D.O.M. QUIEN EN MEMO N° 355 INDICA QUE NO FUE FACTIBLE REALIZAR INSPECCIÓN TÉCNICA.</p> <p>EL SEREMI DE SALUD DETERMINÓ REALIZAR SUMARIO SANITARIO EN CONTRA DEL LOCAL MENCIONADO, POR MANTENER INSTALACIONES SANITARIAS EN MALAS CONDICIONES Y NO CONTAR CON ENERGÍA ELÉCTRICA.</p> <p>ESTE DEPARTAMENTO REALIZÓ</p>

				CLAUSURA DEL LOCAL EN DECRETO ALCALDICIO N° 6381 DE FECHA 03.11.2017.
--	--	--	--	---

CERTIFICADO DE ACUERDO N°596

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°061, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 2 de Enero de 2018; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; (rechazan por no cumplir normas, no pago de derechos municipales, alteración de giro de la patente), se acuerda rechazar la renovación de la siguiente patente de alcoholes, por el 1° semestre año 2018.

NOMBRE	ROL	GIRO	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
4) DIEGO TAPIA CELEDÓN (NEW BAR ARIES)	4-157	CERVEZA	COMBATE LAS COIMAS N° 59	SE LE CURSA INFRACCIÓN POR DEPTO. DE RENTAS, POR MANTENER ESCENARIO PARA REALIZACIÓN DE EVENTOS ALTERANDO EL GIRO DE LA PATENTE, MANTIENE VENTA DE ALCOHOL SIN ALIMENTOS, ACTA DE INSPECCIÓN N° 23718 DEL SEREMI DE SALUD, INFORMA QUE INICIA SUMARIO SANITARIO. SE SOLICITÓ INFORME A D.O.M. QUIEN INDICA QUE ENCONTRARON LOCAL SIN MORADORES, SIN EMBARGO INDICA QUE EXISTE EXPEDIENTE N° 86 DE FECHA 18.03.2016, EL CUAL FUE ENVIADO AL J.P.L. POR COBRO IMPAGO DE DERECHOS MUNICIPALES DE CONSTRUCCIÓN.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°597

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°061, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 2 de Enero de 2018; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; se aprueba renovar las siguientes patentes de alcoholes, por el 1° semestre año 2018.

NOMBRE	ROL	GIRO	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
5) LUISA FAUNDEZ PAREDES (DI CARLO)	4-413	CABARET	AVENIDA CHACABUCO N° 892, (EX N° 152)	NO SE OBSERVARON MAYORES HALLAZGOS NEGATIVOS, SOLO SE DEJÓ CITADA PARA TRAMITAR PATENTE COMERCIAL PARA VENTA DE ALIMENTOS. SEREMI DE SALUD EN ACTA DE INSPECCIÓN N° 23719, SE ENCUENTRA EN SUMARIO SANITARIO AUN NO RESUELTO.
6) COMERCIAL Y SERVICIOS JZ LTDA. (KAMIKAZE)	4-473	DISCOTEQUE	CARRETERA SAN MARTIN S/N KM 13,2	NO SE OBSERVARON MAYORES HALLAZGOS NEGATIVOS, SOLO SE CURSA INFRACCIÓN NO CONTAR CON PATENTE COMERCIAL ASOCIADA A LA DE ALCOHOL. SE DEJA CITACIÓN PARA COMPRAR CARTEL LEY DE ALCOHOLES. SEREMI DE SALUD EN ACTA DE INSPECCIÓN N° 23717, SEÑALA QUE SE ENCUENTRA EN SUMARIO SANITARIO AUN NO RESUELTO.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°598

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°061, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 2 de Enero de 2018; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; se aprueba renovar las siguientes patentes de alcoholes, por el 1° semestre año 2018.

NOMBRE	ROL	GIRO	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
7) CLAUDIA RIVERA MONTANO (SANTOS)	4-392 4-444	CABARET RESTAURANT NOCTURNO	COMBATE LAS COIMAS N° 1132	NO SE FISCALIZÓ EN CONJUNTO CON SEREMI DE SALUD, SI CON PDI Y CARABINEROS, PERO SE INFORMA QUE NO SE OBSERVARON PROBLEMAS EN CUANTO A LO CORRESPONDIENTE A LAS COMPETENCIAS DEL DEPTO. DE RENTAS.
8) COMERCIAL JOSE REYES E.I.R.L. (ENTRE COPAS Y CHICAS)	4-566	CABARET	PORTUS N° 69	NO SE FISCALIZÓ EN CONJUNTO CON SEREMI DE SALUD, SI CON PDI Y CARABINEROS, PERO SE INFORMA QUE LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS SON QUE NO CONTABA CON EL CARTEL DE ALCOHOLES QUE ENTREGA LA MUNICIPALIDAD, NO

				CUENTA CON EXTINTORES. ES TODO CUANTO DE PUEDE INFORMAR CORRESPONDIENTE A LAS COMPETENCIAS DEL DEPTO. DE RENTAS.
9) CARLOS JARUFE PRADO (POOL AUDAZ)	4-141	CERVEZA	PORTUS N° 69-B	NO SE FISCALIZÓ EN CONJUNTO CON SEREMI DE SALUD, SI CON PDI Y CARABINEROS, PERO SE INFORMA QUE NO SE OBSERVARON PROBLEMAS EN CUANTO A LO CORRESPONDIENTE A LAS COMPETENCIAS DEL DEPTO. DE RENTAS.
10) LUISA FERNANDEZ LAZO (EL CLON)	4-123 4-405	BAR CABARET	NAVARRO N° 1181	NO SE FISCALIZÓ EN CONJUNTO CON SEREMI DE SALUD, SI CON PDI Y CARABINEROS, PERO SE INFORMA QUE NO SE OBSERVARON PROBLEMAS EN CUANTO A LO CORRESPONDIENTE A LAS COMPETENCIAS DEL DEPTO. DE RENTAS.
11) ABSALON DIAZ GONZALEZ (FUENTE DE SODA SAN MARTIN)	4-206	CERVEZA	SAN MARTIN N° 636	NO SE FISCALIZÓ EN CONJUNTO CON SEREMI DE SALUD, SI CON PDI Y CARABINEROS, PERO SE INFORMA QUE NO SE OBSERVARON PROBLEMAS EN CUANTO A LO CORRESPONDIENTE A LAS COMPETENCIAS DEL DEPTO. DE RENTAS.
12) SOCIEDAD COMERCIAL Y SERVICIOS BANQUETERIA ESCORIAL LTDA. (BRAVA)	4-134 4-467 4-468 4-562	CERVEZA REST. DIURNO REST. NOCTURNO SALA DE BAILE	FREIRE N° 702 TRASLAVIÑA N° 1412,(EX N° 310)	NO SE FISCALIZÓ EN CONJUNTO CON SEREMI DE SALUD, SI CON PDI Y CARABINEROS, PERO SE INFORMA QUE NO SE OBSERVARON PROBLEMAS EN CUANTO A LO CORRESPONDIENTE A LAS COMPETENCIAS DEL DEPTO. DE RENTAS.
13) TRANSPORTES Y PRODUCCIONES MARCELO GALDAMES CALDERON E.I.R.L. (CENTRO)	4-567 4-568	REST. DIURNO REST. NOCTURNO	TOCORNAL N° 3050	NO SE FISCALIZÓ EN CONJUNTO CON SEREMI DE SALUD, SI CON PDI Y CARABINEROS, PERO SE INFORMA QUE NO CONTABA CON ROTULO EXTERIOR, CARTEL DE ALCOHOLES VENCIDO, ADEMÁS ARRIENDA HABITACIONES

TURÍSTICO ACONCAGUA)		O		OCASIONALMENTE.
-------------------------	--	---	--	-----------------

CERTIFICADO DE ACUERDO N°599

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°061, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 2 de Enero de 2018; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., y Sra. Patricia Boffa C., se aprueba renovar las siguientes patentes de alcoholes, por el 1° semestre año 2018.

NOMBRE	R.U.T	ROL	GIRO	DIRECCIÓN
INMOBILIARIA FREIRE SABAJ LTDA.	85.016.200-K	4-414	REST. DIURNO	ALMENDRAL N° 39
INMOBILIARIA FREIRE SABAJ LTDA.	85.016.200-K	4-537	SALA DE BAILE	ALMENDRAL N° 39

El Presidente Sr. Patricio Freire C., se ha inhabilitado en esta votación, (Artículo 70 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades).

El Concejel Juan Carlos Sabaj se ha inhabilitado en esta votación por parentesco.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°600

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°061, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 2 de Enero de 2018; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., y Sra. Patricia Boffa C., se aprueba renovar las siguientes patentes de alcoholes, por el 1° semestre año 2018.

NOMBRE	R.U.T	ROL	GIRO	DIRECCIÓN
TRANSPORTES Y PRODUCCIONES MARCELO GALDAMES CALDERON E.I.R.L.	76.297.268-9	4-517	REST. DIURNO	ALMENDRAL N° 3600
TRANSPORTES Y PRODUCCIONES MARCELO GALDAMES CALDERON E.I.R.L.	76.297.268-9	4-518	REST. NOCTURNO	ALMENDRAL N° 3600
TRANSPORTES Y PRODUCCIONES MARCELO GALDAMES CALDERON E.I.R.L.	76.297.268-9	4-519	SALA DE BAILE	ALMENDRAL N° 3600

NOMBRE	R.U.T	ROL	GIRO	DIRECCIÓN
GASTRONOMÍA PACHACUTEC SPA.	76.642.708-1	4-570	REST. DIURNO	COMBATE LAS COIMAS N° 1022, EX N° 108
GASTRONOMÍA	76.642.708-1	4-571	REST.	COMBATE LAS COIMAS N°

PACHACUTEC SPA.			NOCTURNO	1022, EX N° 108
-----------------	--	--	----------	-----------------

El Presidente Sr. Patricio Freire C., se ha inhabilitado en esta votación, (Artículo 70 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades).

CERTIFICADO DE ACUERDO N°601

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°061, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 2 de Enero de 2018; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se aprueba renovar las siguientes patentes de alcoholes, por el 1° semestre año 2018, se adjunta listado que forma parte integrante del acuerdo.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°602

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°061, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 2 de Enero de 2018; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se aprueba las siguientes actas, sin observaciones ni objeciones, siendo firmada por todos los presentes.

- N°057 celebrada el día 5/12/2017
- N°058 celebrada el día 11/12/2017
- N°059 celebrada el día 12/12/2017
- N°060 celebrada el día 26/12/2017

Punto 7

Varios

Concejal Beals: Informa 5 solicitudes:

Ord. 65, Solicita informe final Contraloría años 2016 y 2017.

Ord.66, Solicita a la Secpla Informe sobre petición N°21

Ord 67, Solicita a Daf se informe cantidad de cheques, conciliación bancarias y estados de las cuentas corrientes emitidos durante Diciembre 2017.

Ord. 68, solicita se informe sobre reunión citada por la Jefa de Comunicaciones.

Ord. 69, Solicita Propuesta de conciliación emanada del Juzgado de Trabajo, sobre caso del Sr. Gastón Hernandez.

Concejal Sabaj: Solicite se le informe Contratos y Facturas de los artistas del próximo Festival Palmenia Pizarro 2018.

Concejala Boffa: Informa antecedentes sobre funcionario Francisco Vásquez de la Dideco, quien altero instrumento público.

Se da término a la sesión a las 12:56



lh

**PATRICIO FREIRE CANTO
PRESIDENTE**

[Handwritten signature]

**DANTE RODRIGUEZ VASQUEZ
CONCEJAL**

[Handwritten signature]
**PATRICIA BOFFA CASAS
CONCEJAL**

[Handwritten signature]

**MARIO VILLANUEVA JORQUERA
CONCEJAL**

[Handwritten signature]
**JUAN CARLOS SABAJ PAUBLO
CONCEJAL**

[Handwritten signature]
**IGOR CARRASCO GONZALEZ
CONCEJAL**

[Handwritten signature]
**CHRISTIAN BEALS CAMPOS
CONCEJAL**



[Handwritten signature]

**MARILAC CORTES SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y MINISTRO DE FE**